



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SALUD

## DECRETO ALCALDICIO N° 796 LITUECHE, 07 de julio de 2020

### CONSIDERANDO:

- Los Programas que ejecuta el Ministerio de Salud.
- El Programa Mais, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que estos Programas deben poseer procedimientos técnicos y administrativos para la correcta ejecución y gestión de estos.
- La necesidad de nombrar una encargada del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, "Mais".
- Que Karem Navarro Orellana, posee las herramientas y las competencias para el desarrollo y gestión de estos programas.

### VISTOS

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa alcalde titular; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente, las normas consagradas en el Estatuto de Atención Primaria; La ley 19.378 .Lo consagrado en la Ley N° 19.880, ley de procedimientos administrativos . El Artículo N°3 de la ley 18.575 de Bases de la Administración del Estado.

### DECRETO:

- 1.- **Nombrase** a doña Karem Navarro Orellana, Rut: 18.085.053-8, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal como encargada del "Programa Mais".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/all  
DSM  
Archivo Partes  
Carpeta Funcionario